

DECRETO DE RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE 25 EFECTIVOS MILITARES INGENIEROS DEL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DECRETO A.N. No. 6121, Aprobado el 15 de Julio del 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No 144 del 30 de Julio del 2010

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que el Presidente de la República de Nicaragua al tenor de lo establecido en el artículo 92, párrafo tercero, de la Constitución Política de la República de Nicaragua, ha dictado el Decreto Ejecutivo No. 38-2010 de fecha trece de julio del año dos mil diez, aprobando el ingreso al territorio nacional de 25 efectivos militares, ingenieros del Comando Sur de los Estados Unidos de América, para trabajar en la renovación del laboratorio de inglés, informática y salón multiuso de la Escuela Nacional de Sargentos "Sargento Andrés Castro", en el periodo del 15 de julio al 31 de diciembre del año 2010 de conformidad a las relaciones internacionales de amistad y solidaridad entre la república de Nicaragua y los Estados Unidos de América.

POR TANTO

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente;

DECRETO DE RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE 25 EFECTIVOS MILITARES, INGENIEROS DEL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Artículo 1 Se ratifica el ingreso al territorio nacional de 25 efectivos militares, ingenieros del Comando Sur de los Estados Unidos de América, para que trabajen en la renovación del laboratorio de inglés, informática y salón multiuso de la Escuela Nacional de Sargentos "Sargento Andrés Castro", en el periodo del 15 de julio al 31 de diciembre del año 2010.

Art. 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto Publíquese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los quince días del mes de julio del año dos mil diez.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.